

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 07/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2016 00475	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	MARIA ESTHER TOVAR CASTELLANOS	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada por la DIAN - ordena oficiar	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2018 00394	Especial De Pertenencia	EMELINA JIMENEZ LOZANO	CENTRAL COOPERATIVA DE DESARROLLO SOCIAL COOPDESARROLLO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admítase la reforma a la demanda declarativa de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio -ordena emplazamiento y oficiar	06/09/2023	3
11001 31 03 032 2019 00589	Verbal	ENRIQUEE HOMEZ VANEGAS	JULIAN DAVID OBANDO GORDILLO	Auto requiere al extremo activante para que intente la notificación del auto admisorio de la demanda a dichos sujetos procesales - Para el cumplimiento de este acto otórguese el término de cinco (5) días.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00025	Ejecutivo Singular	JAVIER ENRIQUE HERNANDEZ HEREDIA	EDITH BETTY ELIX BENAVIDEZ SANCHEZ	Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. - practíquese la liquidación de costas.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	IVONNE DEL CARMEN RAMÍREZ CALDERÓN	ROSA ELENA PORTILLA MEJÍA	Auto pone en conocimiento la respuesta allegada por el Centro de Conciliación Conalbos –seccional Antioquia - el presente proceso deberá seguir suspendido	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00471	Ordinario	MONICA LILIANA DÍAZ TUNJO	TRINO GARCIA PEÑA	Auto requiere al extremo activo para que adelante nuevamente las gestiones de enteramiento - Para el cumplimiento de dicho acto se otorga el término de ocho (8) días.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00122	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA CREDICOOP	BIOREFINERIA	Auto requiere a la parte demandante para que atienda en debida forma lo solicitado Para el cumplimiento de este acto otórguese el término de cinco (5) días.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00122	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA CREDICOOP	BIOREFINERIA	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	06/09/2023	2
11001 31 03 032 2022 00403	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	VICTOR JULIO ROA SUAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a los demandados señalados - reconoce personería - Se insta a la parte demandante para que notifique	06/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00178	Divisorios	ALEXANDER ARTUNDUAGA	MARJORIE MELUK GALEANO	Auto pone en conocimiento Se rechazan las pretensas notificaciones efectuadas - por secretaria, contabilícese el término otorgado en auto de 22 de agosto de 2023.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00216	Ejecutivo Singular	VALERIE SMETEK FORERO	GREGORY JOSEPH SMETEK FORERO	Auto ordena correr traslado De la solicitud de nulidad interpuesta por el demandado por el término de tres (3) días (inc. 3° art. 129 del C.G.P.).	06/09/2023	3
11001 31 03 032 2023 00216	Ejecutivo Singular	VALERIE SMETEK FORERO	GREGORY JOSEPH SMETEK FORERO	Auto reconoce personería al abogado Andrés Espinosa Pulecio, como apoderado del ejecutado - La diligencia de notificación personal mediante mensaje de datos incorpórese al plenario y en conocimiento, así como el recurso de reposición que éste interpuso	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00248	Abreviado	VEHICRECER SAS	CENTRO COMERCIAL PANAMA PH	Auto requiere a la parte demandante para que acredite la notificación dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00269	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	WILLINGTON BENITEZ SANCHEZ	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder que presenta -- Se insta a la parte demandante para que notifique al ejecutado el mandamiento de pago proferido en su contra.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00269	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	WILLINGTON BENITEZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas por las diferentes entidades bancarias - remitase Iso oficios	06/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00409	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	TRIPOLI INTERNACIONAL S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00410	Verbal	NICOLAS AGUIAR MONJE	LUIS FRANCISCO OROZCO ARIAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00412	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PRIMMA ING S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Autorizar el retiro de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose -- En consecuencia, no se hace necesario resolver sobre la subsanación de la demanda.	06/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00435	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.S.	ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	06/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00437	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. - BANCOLDEX	MATIEL SAS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	06/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO